

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6231 MONTE ANTIGUO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El órgano de Administración de la Compañía Monte Antiguo, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos Sociales, y de conformidad con la vigente ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las 11,30 horas, del día 30 de junio de 2014, en la Calle Juan de Austria, n.º 19, 5.º, A, Ibiza (07800).

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no alcanzar las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 1 de julio del mismo año.

El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, Balance, Cuenta de Resultados, Memoria, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Informe de Gestión, todo ello relativo al ejercicio económico 2013.

Segundo.- Aplicación de Resultados de los ejercicios de referencia.

Tercero.- Redacción y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, designación de Interventores al efecto.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales para adaptarlos a los acuerdos de Junta General de Accionistas de día 28 de noviembre del 2013, así como aclaración del quórum de la citada Junta en virtud de la Notificación del Registro Mercantil de Ibiza de fecha 28 de enero del 2014.

Segundo.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos sociales adoptados por la Junta.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan cumplido con las formalidades y requisitos legales y estatutarios.

Complemento de convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los

cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de información: A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ibiza, 14 de mayo de 2014.- Administrador Único.

ID: A140027605-1